## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS

Período evaluado: Noviembre 13 de 2014 a Marzo 12 de 2015.

Fecha de elaboración: Marzo 12 de 2015

### Subsistema de Control Estratégico

### Dificultades

1. Promover estrategias para el uso preferente de herramientas electrónicas, como respuesta a los lineamientos para la eficiencia administrativa del cero papel.

## Avances

- 1. El proceso de talento humano cuenta con un plan anual de capacitación y bienestar social, el cual se ejecuta de acuerdo a su programación.
- 2. Se continúa con la actualización de los procesos y procedimientos del instituto.
- 3. En el instituto se dio cumplimiento a la actualización del Modelo Estándar de Control interno MECI en el tiempo establecido según el artículo 4 del Decreto 943 de 2014; de acuerdo a las siguientes fases de implementación:
- Fase 1. Conocimiento (1 mes)
- Fase 2. Diagnóstico (1 mes)
- Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes)
- Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses)
- Fase 5. Cierre (1 mes)

En la rendición del informe Ejecutivo Anual de Control Interno a través del aplicativo del Departamento Administrativo de la Función – DAFP, se informa del avance de cada uno de los módulos de la nueva estructura del MECI.

También se presentó a través del chip de la Contaduría General de la Nación el informe de Control Interno Contable de la vigencia fiscal 2014, para un total de la calificación del sistema de 4.39, ubicándose en un rango adecuado al cumplimiento de las etapas de Reconocimiento, Revelación, y otros Elementos de Control.

5. Se realizó monitoreo del Plan de Acción del instituto 2014 y se informa de su ejecución a los responsables, Se presentó informe al Consejo Directivo del Instituto.

### Dificultades

Ver recomendaciones.

# Avances

- 1. Se tienen documentados los procedimientos para cada uno de los procesos del instituto. Dichos procedimientos sean modificado según las necesidades y teniendo en cuenta el procedimiento de Control de Documentos.
- 2. El proceso de atención al cliente tiene un nivel de desempeño constante debido al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; correspondiente a los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero de 2015.

# Subsistema de Control de Evaluación

# Dificultades

Dificultades en la suscripción de acciones preventivas que permitan garantizar a la entidad que las posibles situaciones que puedan entorpecer o dificultar su gestión se materialicen.

### Avances

La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde se estableció su eficacia y haciendo las observaciones pertinentes que permitan garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

De acuerdo al cronograma, en la presentación de los avances de Ley:

- Informes pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento
- Seguimiento a la oficina de quejas y reclamos (PQRS)
- ♣ Informe de austeridad en el gasto

Se certificó nuevamente el instituto con la norma ISO y NTCGP con el ICONTEC.

# Estado general del Sistema de Control Interno

La Dirección de Control Interno, en el ejercicio de sus funciones, mantiene permanentemente informados a la alta

dirección acerca del estado del control interno dentro del instituto, dando cuenta de las debilidades y dificultades detectadas en su cumplimiento y recomienda además, dar continuidad al proceso de socialización e interiorización en todos los funcionarios del instituto sobre el Modelo Estándar de Control Interno con sus subsistemas, componentes y elementos, con la finalidad de mantener el modelo en un porcentaje óptimo.

Actualmente el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI se encuentran armonizados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual es evaluado periódicamente a través de las Auditorías Internas, con las cuales se vienen generando Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora que le han permitido a la entidad corregir permanentemente sus desviaciones y mantener en un proceso de mejoramiento continuo en todos los procesos.

El Sistema de Control Interno del instituto se enmarca en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.

### Recomendaciones

- 1. Implementar un control que permita que el normograma institucional se mantenga actualizado, para que sea utilizado como herramienta de consulta por parte de los funcionarios del instituto.
- 2. Realizar seguimiento a los comités establecidos en el instituto.
- 3. Actualizar los procesos y procedimientos de acuerdo a la normatividad viegnte.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS Director de Control interno